

 Universidad de Concepción	INSTRUCTIVO SALIDA A TERRENO	
SG-INST-COV-08	Versión: 1	Página: 1 de 4

1. OBJETIVO

El presente instructivo establece las medidas preventivas generales, para aquellas actividades que se realicen en terreno, que requieran un traslado dentro o fuera de las instalaciones de la Universidad de Concepción, a fin de disminuir el riesgo de propagación de COVID-19 mediante acciones preventivas, aplicando las medidas emitidas por el Ministerio de Salud.

2. ALCANCE

Aplicado a todos los estudiantes y trabajadores/as, requieran desplazarse en el interior o al exterior de las instalaciones de la Universidad de Concepción, para realizar actividades como prácticas estudiantiles, inspecciones, reuniones, tomas de muestras, etc.

3. DEFINICIONES

Práctica: Oportunidad en la cual los estudiantes puedan aplicar, desde el punto de vista práctico sus conocimientos.

Actividades en terreno: Actividades que requieren el desplazamiento a otra dependencia institucional o empresas, predios o áreas exteriores, fuera de las dependencias de la Universidad.

Limpieza: Remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección: Aplicación de producto desinfectante a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra, entre otros métodos.

Limpieza Preventiva: Limpieza y desinfección de vehículos o dependencias que pueden estar contaminadas con Covid-19, esto debido a la supervivencia del virus en el medio ambiente.

Limpieza Reactiva: Es la limpieza y desinfección que se aplicará cuando se presente un caso sospechoso COVID-19 en las instalaciones o vehículos.

4. PROCEDIMIENTO ACTIVIDADES DE TERRENO

4.1 PREPARACIÓN DE LA SALIDA A TERRENO

ACIONES ANTES DE LA SALIDA:

 Universidad de Concepción	INSTRUCTIVO SALIDA A TERRENO	
SG-INST-COV-08	Versión: 1	Página: 2 de 4

El/la Funcionario/a cargo de la actividad en terreno será el responsable que se cumplan todas las medidas para disminuir el riesgo de propagación de COVID-19 tales como:

- Solicitar a la empresa del servicio de transporte, el cumplimiento de los de protocolos establecidos por la autoridad sanitaria en el traslado de pasajeros, si corresponde.
- Coordinar la toma de muestra de test de antígeno para alumnos/as y trabajadores/as, debiendo efectuarse el examen el mismo día la salida o día anterior como tiempo máximo.
- Activar registro actualizado de todos los alumnos que realizaran la actividad fuera de la UdeC, debiendo cumplir cada alumno con la activación presente UdeC. (el día de la salida).
- Se deberá considerar la preparación de insumos necesarios como suministros de agua, jabón, alcohol gel, toalla de papel y basureros con tapas, más bolsas para el retiro de desechos.
- Se deberá considerar, para actividades en predios, la implementación de botiquín de primeros auxilios a cargo de un trabajador/a capacitado en estas materias.

ACCIONES DURANTE EL VIAJE:

- Todos los trabajadores/as, alumnos/as deben utilizar mascarilla KN95, debiendo controlarse la temperatura antes de subir al bus.
- Todos deberán permanecer en sus asientos durante todo el viaje, activando los cinturones de seguridad.
- El consumo de alimentos debe ser coordinado en sector abierto manteniendo distancia entre las personas, considerar la higienización de las manos antes y después de la ingesta de alimentos.
- Reforzar que cada persona se debe hacer cargo de sus utensilios para el consumo de los alimentos, manteniéndolos a resguardo.
- Durante el viaje mantener ventanas contrapuesta abiertas para mantener una buena ventilación, cada hora y media se deberá para en sector para ventilar el bus y luego retornar el bus.
- Efectuar desinfección del bus, para optimizar el tiempo de ventilación de a lo menos 15 minutos.
- Asegurar que el lugar de destino cumpla con las normativas exigidas por la autoridad sanitaria por medio de una declaración jurada simple por el responsable de la actividad.

4.2 CONSIDERACIONES DURANTE EL TERRENO

- Respetar todas las medidas implementadas en el lugar de visita, mantener el distanciamiento social, uso de mascarilla y lavado de manos. Se recomienda uso de mascarilla además de elementos de protección personal requeridos para la actividad que se realiza.
- Al llegar al lugar de destino, no tener contacto físico con terceros o lugareños, evitar exponerse a aglomeraciones.
- Se deberá efectuar previamente una revisión de los accesos y condiciones de los sectores de terreno, considerando para ello, el identificar los centros asistenciales más cercanos ante posibles emergencias.

 Universidad de Concepción	INSTRUCTIVO SALIDA A TERRENO	
SG-INST-COV-08	Versión: 1	Página: 3 de 4

- Todo/a trabajador/a y estudiante deberá efectuar las labores con el cabello tomado, sin joyas y con las uñas cortas.
- Se deberá considerar el porte de una botella para el consumo de agua potable en forma personal, la cual podrá ser recargada en los bidones o dispensadores dispuestos para ello.
- Al llegar al lugar de destino, no tener contacto físico con terceros o lugareños, evitar exponerse a aglomeraciones.
- En las labores de terreno los estudiantes y/o trabajadores/ras deberán cumplir y aplicar las instrucciones entregada por el encargado de la actividad, dejando registro del reforzamiento de las medidas de prevención antes del inicio de las actividades.
- Las herramientas, equipos e insumos que se utilicen deben mantenerse limpios antes, durante y después de las operaciones; siendo almacenadas en sector definido para ello, en forma ordenada. Considerar un kit de respuesta para limpieza desinfección.
- Mantener cantimploras o botellas de agua personal en terreno, cada persona debe mantener sus elementos a resguardo.
- Disponer de agua potable para el lavado de manos, si no es posible, disponer de alcohol gel.
- Si durante el terreno se requiere pernoctar fuera del hogar, mantener distancia social, utilizar permanentemente mascarilla, dormir máximo dos personas por habitación si el lugar permite.
- Los servicios higiénicos deben contar con toalla de papel, dispensador de jabón y papelerero con tapa pedal, sean estos en terreno o campamentos, cabañas o hostales.
- El consumo de alimentos deberá ser realizado a una distancia de a lo menos 2 metros, entre las personas. Recordar antes y después de la ingesta de alimentos la higienización de las manos.
- La mascarilla puede ser retirada sólo para el consumo de alimentos.
- Los trabajadores/as que deben efectuar la limpieza y desinfección deberán cumplir los establecido en procedimiento de limpieza y desinfección de la UdeC.

4.3 CASO SOSPECHOSO EN ACTIVIDADES DE TERRENO

- Si durante una actividad en terreno, fuera de la ciudad, una persona es caso sospechoso por presentar síntomas COVID-19 o ser informada como alerta Covid-19 la persona, deberá informar inmediatamente a su jefatura o encargado, seguir los procedimientos establecidos, se deberá efectuar trasladado en forma independiente de acuerdo a indicaciones del SEREMI Salud.
- Si una persona tiene un evento que requiere atención médica, debe ser enviado inmediatamente a un centro asistencial más cercano.
- Se deberá proceder según lo indica por la SEREMI de Salud, identificando y manteniendo a resguardo definidos por el personal de Salud para las persona que pueda ser confirmada con caso positivo Covid-19.
- Se deberá realizar una limpieza y desinfección reactiva del o los vehículos utilizados por la persona sospechosa.

5. MATERIALES

 Universidad de Concepción	INSTRUCTIVO SALIDA A TERRENO	
SG-INST-COV-08	Versión: 1	Página: 4 de 4

- Detergente
- Cloro, solución de 20 cc en un litro de agua
- Alcohol al 70%
- Ácido hipocloroso
- Bidones para agua potable
- Jabón líquido
- Toalla de papel
- Baños químicos
- Papeleros con tapa

6. REGISTROS

Código	Registros	Lugar de Archivo	Tiempo de Almacenamiento
SG- INST-COV-08	Instructivo inicial base	Administración	5 años

7. DESCRIPCIÓN MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

Modificación	Fecha de Modificación
Se elabora procedimiento inicial	29.10.2020
Modificación por cambio normativo.	06-03-2022